

Guayaquil, Febrero 23 de 1999

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA  
COPROCARVI S.A.  
Ciudad.

Estimados señores:

El Suscrito Sr. Eco. Fernando Delgado Vega, Comisario Principal de COPROCARVI S.A. ,en cumplimiento con las disposiciones Expedidas por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1o. De Enero al 31 de Diciembre de 1998.

La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de Junta General y del Directorio .

La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conserva de acuerdo a las disposiciones Legales Vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

Expongo que he dado fiel cumplimiento a los dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañía vigente.

Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocio.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los libros contables.

Las relaciones e indice de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

Del analisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos ultimos ejercicios economicos, se desprenden de los siguientes indices.

INDICES	97-12-31	98-12-31
<b>Razon Corriente</b>		
Activo Corriente/Pasivo Corriente	4.17	3.68
<b>Porcion de Caja:</b>		
Caja /Pasivo Corriente	0.04	0.05
<b>Razon de Deudas:</b>		
Deuda Total / Patrimonio	0.32	0.37
<b>Margen Neto:</b>		
Utilidad Neta/Ventas	0.03	0.05
<b>Rentabilidad de Capital:</b>		
Utilidad Neta/Deudas L/P+Patrimonio	0.16	0.30
Utilidad Neta/Patrimonio	0.16	0.30

Los Estatutos Sociales no contemplan las exigencias de garantias para los administradores.

La Compañia ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley del regimen tributario interno en lo concerniente al sistema de correccion monetaria integral.

En mi opinion la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe prestado por la administracion se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

  
Eco Fernando Delgado Vega.  
COMISIARIO PRINCIPAL